

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes 1.75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) 6
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) 17.50
El semestre. (Pago anticipado) 20

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta, Aguilas, 5

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—7.50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta a 50 pesetas la línea a juicio del Director. (Pago anticipado.)

¿Y en Granada?

Con gusto leemos en los periódicos de provincias multitud de edictos, acuerdos y hechos realizados por las autoridades en cada localidad respectiva para prevenir y evitar, con la limpieza de las poblaciones y la adopción de medidas higiénicas y sanitarias, el desarrollo de alguna enfermedad de mal carácter que, degenerando después bajo la influencia de lo caluroso de la estación, pudiese revestir un carácter epidémico más o menos marcado.

En Valencia, la Junta de Sanidad y el Municipio se multiplican y se desviven; se alejan de la población los focos de materias infectas; se hace la limpia de las calles con esrupulosa prolijidad; se giran visitas de inspección a los mercados, y los alimentos se someten al análisis facultativo.

En Málaga se examinan y se mejoran las condiciones higiénicas de los cementerios.

En Sevilla se desalojan las casas ó corrales de vecindad donde la miseria y la aglomeración de personas pueden ser una amenaza a la salud y a la higiene pública.

En Cádiz.. en fin, en todas las poblaciones importantes de la península, se adoptan medidas conducentes a la conservación del perfecto estado sanitario de que, por fortuna, todas disfrutaban al presente, y los Ayuntamientos despliegan todo su celo, su energía y voluntad en tan importante asunto.

Pero, hablemos de Granada.

¿Qué se ha hecho aquí hasta el presente?

Pena nos cuesta decirlo: adoptarse por la Junta provincial cuatro acuerdos, que no han pasado de la esfera teórica, que han sido letra muerta, como vulgarmente se dice.

Se toman en Granada las cuestiones de salubridad y de limpieza, así como de broma, y ciertamente que en este detalle, más aún que en la faz de sus mutilados monumentos, se conserva la tradición del carácter social de sus antiguos moradores, los del turbante y la media luna. Hemos recorrido las calles de Granada y, apenas nuestros pasos nos han apartado un poco del centro de la población, montones de cascajo ó inmundos muladares, mas que calles y plazas, hemos visto, y precisamente allí donde se alberga la miseria y la pobreza, allí, donde con más facilidad pueden desarrollarse los letales gérmenes de una enfermedad epidémica, allí es más grande el abandono. No es esto hablar por hablar: todo el mundo lo sabe y podemos citar hechos que comprueben lo que decimos.

EL DEFENSOR no pretende hacer una crítica sangrienta de la conducta del Municipio, de seguro poco cuidadosa y activa en las actuales circunstancias; deplora sí, de todo corazón, tener que denunciarla; pero es un deber sagrado contraído con el público y su conciencia y, mediante Dios, sabrá cumplirlo.

Pero ya no se trata de censurar: se trata de recordar lo que ha debido hacerse y no se ha hecho, para que se haga; de que el Ayuntamiento, al reunirse en su primer cabildo, dicte convenientes medidas de higiene y salubridad públicas; de que se limpien esas calles de los barrios; de que se las despojen de los inmundos muladares que en algunas de ellas hay; de que se giren visitas de inspección sanitaria a los corrales y casas de vecinos donde se aglomeran muchos moradores y se las sanee, por cuenta de sus propietarios, y se mejoren sus condiciones de

habilidad; de que se examinen los artículos que se expendan en los mercados y que sean susceptibles de adulteración, y se analicen los aceites de los almacenes, y los vinos y licores de los establecimientos de bebidas, y que una comisión especial facultativa, nombrada del seno de la Corporación, se encargue de estos trabajos y los realice con escrupulosa exactitud, dando cuenta al Municipio y a la prensa local de sus resultados, para que sean conocidos del público y este vea que sus administradores velan por sus intereses y se fatigan y se apresuran para cumplir los deberes que solemnemente han contraído con el pueblo de Granada, cuyas aspiraciones y cuyos deseos estamos seguros de interpretar fielmente en estos instantes.

¿Por qué Granada no se ha de distinguir por su buena administración local, como se distingue sus bellezas naturales y artísticas?

¿Por qué los hijos de Granada se olvidan de su hermosa madre, y ven sucios y andrajosos sus vestidos, en tiempos más felices de seda y rico brocado, sin cuidarse de su renovación y limpieza?

¿Por qué al tener noticia de las mejoras y adelantos que otros Municipios llevan a cabo en las ciudades cuya administración desempeñan, nos hemos de ver obligados a exclamar tristemente:

¿Y en Granada? ¿Y en Granada?

La murmuración.

En todo tiempo, la murmuración ó conversación en perjuicio de algún ausente, según la define el *Diccionario* de nuestra Academia, fué una mala cualidad del humano espíritu, más inclinada siempre a censurar que a aplaudir, que no ha logrado vencer, ni aun modificar siquiera, el octavo Mandamiento, dentro del cual está comprendida.—Es uno de esos pecados en que reincide el penitente, varón ó hembra, no bien es abusado, y de aquí que la murmuración, lejos de corregirse, tome de día en día mayor vuelo, como si fuera una necesidad de nuestro imperfecto ser hablar mal del prójimo, y nos viniera algún provecho ó alguna utilidad, por remota que fuese, en hacer girones de la honra y de la estimación ajenas. Tal y tan desmesurado es el afán con que la murmuración se cultiva.

Pase que se ejercite en política, en literatura y en ciencias, que a todo alcanza el feo hábito que lamentamos, con tal que no se confunda la crítica sensada y mesurada con el vituperio; y pase también como solaz ó divertimento, encerrada en límites prudentes, si el verdadero génio la dirige; pero es punto menos que intolerable como ordinaria ocupación de malévolo ó de tonto que, faltos de saber y gracia, para dar interés y colorido a sus narraciones, tienen que suplir con una grosera inventiva los recursos que su imaginación les niega para una censura culta de los actos y de las cualidades de los demás.—El mal es tan hondo y tan extenso, que no respeta edad, estado, condición ni sexo, haciendo estragos, lo mismo en la vida social que en la austera del convento; lo propio en el hogar doméstico que en el estrecho círculo de las relaciones de dos amantes ó de dos amigos.

¿Significa esto, ahora bien, que la murmuración sea siempre odiosa y no preste utilidad ninguna? Pierde aquel carácter, indudablemente, cuando se emplea como natural desahogo de las impertinencias a que vivimos sujetos, y se hace necesaria ó indispensable por vía de desagravio de todas las intemperancias, arrogancias, ridiculeces y sandeces que tenemos que soportar ó sufrir. Lo malo es; cuando se utiliza en desquite de favores que no se han podido obtener, de ambiciones que no se han podido realizar, de agravios imaginarios, en fin; máxime si para ello se deja a un lado la gratitud, se falta a la promesa y se hace traición a la amistad. En tales casos es una especie de venganza a que apelan las almas poco generosas, y la murmuración reviste el carácter de un arma prohibida.

De ordinario, la murmuración no se lo uno ni lo otro; es la exhibición por hábito ó costumbre de los ajenos defectos, sin reparar en los propios; es la

práctica de hablar mal del ausente, aunque se haya estrechado un momento antes su mano. ¿Es, por ejemplo, una reunión de amigos íntimos ó casi íntimos, que todos los días se ven, se buscan ó se encuentran en el mismo sitio ó paraje? Pues aquel que falta sirve de comida a los demás; para ser cada uno de ellos tratado a su turno, que siempre llega, con menos piedad ó con más saña, ofrezca ó no motivos en que con razón pueda cebarse la malicia. ¿No es una reunión de amigos? Entonces ¡Santo Dios! salvo el temor que la notoriedad de la ofensa imponga, no hay respeto humano que salve a la víctima. Hay quien hasta sueña con el agravio que en esa ingrata tarea ha de inferir, y quien todavía más que de desvanecer los cargos contra sí formulados, se preocupa de dar forma y cuerpo a la calumnia contra los demás.

Esta práctica odiosa que siembra el recelo, entibia la amistad y mantiene viva la desconfianza con perjuicio de las relaciones sociales, no lleva trazas, como al principio decimos, de corregirse. Olvidando los preceptos de la caridad cristiana, en vez de ocultar, descubrimos los defectos del prójimo; en vez de disimular ó no hacer alto en las imperfecciones del cuerpo ó de la inteligencia, tanto más de perdonar, cuanto menos imputables nos son, nos movamos de ellas ofreciéndonos como asunto de irrisión, como si alguien fuese cojo ó tuerto por capricho, contrahecho por su voluntad, inepto por su albedrío ó mentecato a sabiendas. No: tan solo por culpa propia es las más veces ignorante, y de ahí sin duda, que sea esto tan general.

Pero vamos a cuentas. ¿Se cree útil la murmuración porque nos permite, en ocasiones, no sin tropezos, hallar solución al difícil problema de la edad de la mujer; descubrir el secreto de su fingida blancura ó penetrar en cualquiera otro de los misterios que encubre bajo tantos atavíos seductores? Pues no os fiéis, si el informe procede de otra mujer, la cual, de seguro, como si lo estuviera oyendo, os dirá que cuenta diez años más que los que su partida de bautismo ree; que el blínquete ha triunfado de una tez merena y que cierta cantidad de algodón, artísticamente aplicada a determinadas partes del corsé, ha suplido las deficiencias de la naturaleza.

No incurrais en la tentación tampoco de preguntar a un literato por las obras de otro, ni a un político por la ciencia ó el saber de su adversario. Huid de esa temeridad tanto como de la de interrogar a un mercader por los géneros que expende su compañero de industria, ó a una ama de cría, en especulación, por la leche primeriza de su paisana montañesa. De esto último podéis informaros, si tenéis curiosidad, de vuestro propio hijo cuando tenga edad, si lo recuerda, y en los demás casos, no reemplacéis, si es posible, vuestro propio criterio por el de los otros. No penseis mal de un modo preconcebido, excepción hecha de lo que a la edad de la mujer se refiere, y esto por motivos que autorizan la duda, y suponed siempre lo mejor ó lo menos malo, para no aumentar las tristezas que consigo lleva esta misera vida.

Si el amigo ó la amiga en quien creéis os engañan; si el doctor no os dice la verdad; si el astrero os entretiene con palabras cuando más deseos tenéis de lucir la ropa; si el médico os encuentra sano la víspera de enviarnos al cementerio y el abogado mantiene viva vuestra esperanza cuando sospecha, sin otro antecedente ó revelación que su propio conocimiento, que ha perdido el pleito, achagues son de que nadie debe curarse en salud y contra los que en vano pretendéis preveniros prestando oídos a la murmuración y mucho menos a la calumnia.

Aquella y ésta os enseñarán que debéis no estimularla con vuestros actos, aunque por eso no quedeis libres de sus estragos, que en conclusión hay que elegir entre vivir así ó irse de este mundo, cosa que de todas suertes é inevitablemente ha de suceder un día u otro.—E.

Instrucción pública en España.

El primer resultado que aparece de esta estadística, con una significación favorable al progreso de la cultura, es que desde 1860 a 1877 el número de hembras que saben leer y escribir ha crecido en 2.93 por 100, y el de varones en 1.58. Esto se explica por el mayor número de escuelas que se han creado para la enseñanza de la mujer.

De cada 100 varones, saben leer 2.59, leer y escribir 34.72. No saben leer, menores de siete años, el 17.36 por 100, y mayores, el 45.30.

De cada 100 hembras, saben leer 4.93, leer y escribir 14.68. No saben leer, menores de siete años, el 16.18 por 100, y mayores, 74.78.

Del detalle por provincias resulta que la provincia de Alava es la que cuenta mayor proporción de varones que saben leer y escribir (63.42 por 100). Le siguen Búrgos con 63.36; Palencia con 63.22; Santander con 62.58 y Madrid con 61.79.

La menor proporción de varones que sepan leer y escribir está en las provincias de Canarias (15.22), Granada (15.61), Almería (17.95), Málaga (18.55), Alicante (19.46), Castellón (19.72) y Valencia (20.58).

En cuanto a las hembras que sepan leer y escribir la provincia de Madrid es la que figura con mayor número (39.25), y siguen Alava con (32.70), Santander (27.11), Logroño (25.80), Murcia (25.51) y Vizcaya (25.09). Las demás no llegan a la proporción de 25 por 100, descendiendo a 6.80 en la provincia de Castellón, 4.58 en la de Lugo y 4.16 en la de Orense.

La provincia que figura como primera en cuanto al desarrollo total de la instrucción, es decir, tomando en cuenta, no tan sólo los que saben leer y escribir, sino también los que saben nada más que leer, es la de Alava, donde carece de toda instrucción el 35.10 por 100 de hembras mayores de siete años y el 16.95 por 100 de varones. Lleva mucha ventaja a la de Madrid, donde carecen de toda instrucción el 43.51 por 100 de hembras mayores de siete años y el 23.17 de varones. Están muy atrasadas en instrucción las provincias de Albacete, Almería, Alicante, Baleares, Castellón, Coruña, Granada, Huesca, Lérida, Lugo, Murcia, Orense y Teruel. En la de Pontevedra se observa que mientras carece de toda instrucción el 75.05 por 100 de varones, sólo se encuentra en este caso el 37.74 de hembras.

En las capitales resulta, como es natural, mayor instrucción que en los demás pueblos de la provincia respectiva. La cifra media de los que carecen de toda instrucción es de 32.22 por 100 en los mayores de siete años, al paso que el promedio de toda la Península é islas adyacentes es de 45.30. Digna es de mención la capital de Alava. Solo carecen allí de toda instrucción el 13.12 por 100 de varones y el de 26.75 de hembras. Ninguna otra capital le iguala. La más adelantada después de Vitoria es Madrid, donde carece de toda instrucción el 15.06 por 100 de varones y el 36.87 de hembras.

Sueltos de miscelánea.

La Secretaria de la Diputación.

Dice *La Correspondencia* del 14.

«Ayer se remitieron a las diputaciones provinciales las siguientes ternas de los aspirantes aprobados en las últimas oposiciones a las plazas de secretarios de aquellas corporaciones.

Granada.—D. Gregorio García González, D. Telmo Vega y Olmedo y D. José de Pazos y Ortega.

Murcia.—D. José Ledesma y Serra, don Salvador Lopez Sagredo y D. José de Pazos y Ortega.

Huesca.—D. Rafael Acebillo y Cebrian, D. Enrique Roca Nogués y D. Salvador Lopez Sagredo.

Teruel.—D. Salvador Lopez Sagredo, D. José de Pazos y Ortega y D. José Guirado Lopez.

Las diputaciones pueden elegir para secretario a cualquiera de los incluidos en las ternas.

Para Granada, como es provincia de primera clase, van propuestos los tres sobresalientes que reúnen mayores méritos, pues los Sres. Ledesma Acebillo y Roca tienen solicitadas las provincias en cuyas ternas figuran en primer lugar.

Disposiciones militares. El ministerio de la Guerra ha dispuesto en real orden del 14, que las comisiones encargadas de redactar el nomenclator patológico, lo terminen a la mayor brevedad posible, con objeto de que forme parte de la primera de las ordenanzas de hospitales.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto la supresión de 6 médicos mayores y 23 primeros, en la plantilla del cuerpo de Sanidad militar, en la isla de Cuba.

Por el ministerio de la Guerra se ha ordenado al presidente de la junta de ordenanzas del servicio sanitario del ejército, que proponga los vocales de dicha junta que más se hayan distinguido por su celo, inteligencia y laboriosidad, para concederles una cruz adecuada á sus categorías.

Se ha dictado una real orden por el ministerio de la Guerra, disponiendo que la junta de ordenanzas del servicio sanitario del ejército continúe constituida hasta que el consejo de Estado emita dictámen en la segunda parte de dichas ordenanzas, que se ha remitido á informe de aquel alto cuerpo consultivo.

Cédulas. La recaudación de las cédulas personales durante el actual año económico, correrá á cargo del Banco de España.

¿Qué cosas! Se comenta mucho un acuerdo adoptado recientemente por la comisión provincial de Granada. Los electores D. José Ferrer, D. Luis Rico, D. Ricardo Salmeron y D. Antonio Torres, se dirigieron á la junta de escrutinio demandando que anulara las últimas elecciones municipales, por haberse infringido el art. 51 de la ley, en lo que se relaciona con el nombramiento de presidentes de mesas interinas. La junta, según costumbre, no accedió á lo solicitado porque, aunque es justo, va en contra de los intereses del Gobierno; y los referidos electores elevaron su demanda á la Comisión provincial que, por las mismas razones que la junta, tampoco hubo de atenderla.

Pero, según parece, los electores mencionados, ó son muy testarudos, ó viven en el limbo y presumen que el Gobierno les hará justicia, pues elevaron recurso de alzada ante el Ministro contra lo resuelto por la Comisión provincial. Y aquí entra lo extraordinario, lo maravilloso de tan peregrina historia.

La Comisión provincial, por acuerdo de 11 del corriente, fundándose en la R. O. de 16 de Diciembre de 1872, que determina que el Gobierno puede revocar los acuerdos de las comisiones provinciales, en materia de elecciones, cuando por ellas se infrinja la ley, resuelve: *no dar curso á la alzada que nos ocupa*; es decir que, por lo mismo que el Gobierno, aparentando garantizar el derecho de los electores, se erige en tribunal supremo que falla sobre las arbitrariedades que pueden cometer, y cometen con mucha frecuencia las comisiones; la granadina, por sí y ante sí, juzgando en causa propia, niega á los reclamantes el ejercicio de su derecho, y no permite la tramitación de un recurso contra ella misma formulado.

¡Cosa original, maravilloso acuerdo el de la Comisión permanente! ¡Reclaman contra sus determinaciones, y ella misma decide que no ha lugar á la reclamación, porque sus determinaciones son legales! Recurren al gobierno demandando la justicia que ella les negó, y acordándose de que, según la Real Orden mencionada, el Gobierno puede revocar lo por ella determinado, opina que lo más oportuno es impedir que la reclamación llegue á conocimiento de la Superioridad. «Así se corta por lo sano:—habrá dicho la Comisión—nada, nada: no están conformes con lo que nosotros queremos; que revienten. ¡Pues no faltaba más, sino que nosotros mismos diéramos curso á una solicitud en que se niega la justicia de nuestro proceder! ¿Qué se habrán figurado esos electores?»

Como se vé, el caso es curiosísimo, y merece la marcada atención que el público en sus conversaciones le dedica: eso de que la entidad contra cuyos actos se recurre, erigiéndose en juez de sí misma, resuelva que sus propios actos no tienen tacha, y determine negar el ejercicio del recurso; eso es lo más grande que se ha visto en los dolorosos fastos de nuestra desdichada administración.

Perder el tiempo Reunióse días pasados la Junta municipal de Sanidad, con el mejor propósito seguramente, pero sin que examinase, con la detención debida, los áridos asuntos que, en la época actual, le corresponde resolver. D. Candido Peña, se ocupó, con grande acierto, del abandono en que

se hallan los darros y alcantarillas de esta localidad, en lo que también hubo de insistir el subdelegado de medicina D. José Lopez, demostrando la imperiosa necesidad que existe de arbitrar recursos para atender á las necesidades de la salud pública: se entendió en amplias consideraciones técnicas respecto al desarrollo y contagio de las enfermedades infecciosas. La Junta acordó, en definitiva, pedir recursos al Gobierno, esto es peras al olmo, y que se limpien los darros. Creemos que la Junta no ha llenado su cometido, pues debería emitir un informe minucioso acerca del asunto, proponiendo concretamente, los medios de sanear la población, organizando un servicio de higiene, sin olvidarse de las trascendentísimas reformas que la salud pública reclama.

El proceso del Salar. La señora viuda de D. Antonio Enciso, personándose nuevamente en el proceso, y el Fiscal de S. M., han preparado recurso de casación contra la sentencia de la S. la. En apoyo de este recurso, que formularán ante el Tribunal Supremo, aducen que se ha cometido, según el criterio de los recurrentes, infracción de ley; como aún no han explanado su demanda, no podemos decir al público las consideraciones concretas en que la fundan.

Un ángel más El niño Felipe de Castells y de Bassols, hijo del dignísimo presidente de la Audiencia de Granada, ha pasado á mejor vida. Ayer verificó su entierro, al que asistieron todas las autoridades,

los funcionarios de la Audiencia y numerosos amigos del Sr. Castells, que demostraron así las simpatías de que éste disfrutaba en la capital. Hoy, á las nueve y media de la mañana, se verificará en el templo de Santa Ana, solemne misa de ángel por la eterna gloria del difunto.

E. P. D. Ha fallecido en Granada el diputado provincial por Guadix don José González Rosillo.

Diputado. Ha llegado á esta capital el distinguido diputado á Cortes don Emilio Zayas.

Elecciones. Parece que las elecciones municipales de Alhama, darán algún ruido.

Discurso. La *Tribuna* inserta ayer, íntegro, el hermoso discurso pronunciado por Castelar en el Congreso el día 12 del corriente, y del que publicamos, el 14, un detenido resumen.

Jueces municipales. Lo han sido nombrados, de esta capital, para el bierio próximo: D. Mariano Alonso Castillo, del Sagrario; D. Pablo Prieto Izquierdo, del Salvador; y D. Francisco Angulo Durán, del Campillo.

El Monte de Piedad. Anoche se reunió la Junta de beneficencia, en el despacho del Gobernador civil de la provincia, para examinar las bases y estatutos de aquel establecimiento.

Comisión de ornato. Reunióse ayer y adoptó los siguientes acuerdos: Informar favorablemente la licencia que para edificar en la calle Angosta de la Botica pide la abadesa del convento del Angel Custodio, así como también á D. Mariano Romero para construir en los números 1, 3 y 5 de la calle de Tendillas; que no puede accederse á lo solicitado por algunos propietarios de la plaza de S. Agustín, referente á la apertura de puertas laterales en el mercado público de la misma plaza; que se liquide á D. Felipe Díaz, el valor de los terrenos que ha perdido con la nueva línea en la calle de la Candiotá; que se conceda permiso á D. Miguel Monllor para levantar una tapia en la calle del Tintín; que se otorguen las parcelas que solicitan D. Manuel Delgado, en el Zañete, y D. Felipe Sadeño, en el barranco del Abogado; que se abra el paso interrumpido en una casa de la calle de Boteta, y que se cierre la calleja sin salida de la placeta del Hospicio, respetándose las servidumbres.

Retiro. Se ha remitido á esta Capitánía general el real despacho de retiro, á favor del teniente de caballería D. José Rubio.

Temporal. Uno de los pueblos en que descargó la tormenta de los pasados días es Castril, en que hay que lamentar grandes

perjuicios; las cosechas de cereales, los viñedos y los árboles frutales quedaron destruidos casi en su totalidad, y varios terrenos de barbechos fueron arrastrados por las corrientes.

Sucesos de la capital. Dos amantes apalearon cruelmente á sus amadas, que, de resultas de las caricias, ingresaron en el hospital.

Un peon de albañil que trabajaba en la obra de la placeta de Santiago, fué atacado de un vómito de sangre, muriendo al poco tiempo.

Por promover escándalo ingresaron en el arresto tres hombres.

Músicos. Han llegado á Granada don Pedro Brasó y D. Vicente Perairé, violinista el primero y guitarrista el segundo, de los que hacen muchos elogios los periódicos del extranjero y de España.—*El Comercio Andalúz* de Sevilla, dice:

«Los expresados Brasó y Perairé, que apenas si pueden dar un paso con acierto, porque tienen casi perdida la vista, son originarios y han sido enseñados en el célebre colegio de Ciegos y Sordo-mudos de Barcelona, y con motivo de ser conocidos del secretario del Centro Mercantil de Sevilla, el ilustrado joven D. Manuel Torres y Casades, ofrecieron á la Sociedad un rato de concierto, que cumplieron tocando varias piezas de música, dando muestras de unos conocimientos extraordinarios en el arte divino y de una admirable ejecución en los instrumentos á que han dedicado sus envidiables facultades, correspondiéndoles los señores socios á cada momento con una salva de aplausos, y últimamente con un buen regalo en efectivo, como recuerdo de la satisfacción que les habían proporcionado.»

En Granada han dado un concierto particular, alcanzando aplausos, según nos refiere persona que los ha oído.

La filoxera. El gobernador recibió anteayer el siguiente telegrama:

«Ingeniero director Granja-modelo al gobernador civil.—Sirvase V. E. ordenar á don Miguel Sanz entregue á D. Andrés Alonso Maldonado otras mil pesetas, para pagar gastos extinción filoxera. En breve, sino se descubren más focos por nuevos reconocimientos que se practican, terminarán trabajos.»

Policia urbana. Los vecinos de la calle baja de San Ildefonso, recuerdan al alcalde que, próxima á las cocinas del cuartel de la Merced, existe una fabrica de fósforos.

Gobernador. El de Granada no figura en la combinación que ha firmado, recientemente, S. M. el rey.

Disposicion. Anúnciase una disposición del ministerio de Gracia y Justicia, relativa á la defensa de los abogados ante los tribunales, cuando ante ellos comparezcan como acusados.

Subasta. El día 25 se subastarán en Aldéire los pastos de los montes públicos.

La administración en los pueblos.—En Cajar y Zubia han terminado los padrones del impuesto equivalente á los de la sal.

La guardia civil. La de Atarfe ha detenido á un criminal; y la del Padul á un procesado por el juez de O giva.

Calderon de la Barea. Anteayer inauguráronse, con un animado baile, los elegantes salones en que se ha instalado de nuevo esta sociedad. La fiesta fué notabilísima.

Las escuelas del Salvador. Debemos aplaudir la actividad que se ha desplegado en el reconocimiento de dichas escuelas, en las que, según se dijo, hubo de alcanzar grande desarrollo el sarampion. Los señores D. Cándido Peña y D. José Ros Cabello emiten un luminoso dictámen, del que resulta que en la escuela de niñas fueron atacadas, en el espacio de un mes, 49 alumnas de 52 que concurren. Respecto á la escuela de niños no se pueden precisar las invasiones, porque no se ha llevado su estadística. El dictámen concluye manifestando:

«Primero. Que la epidemia del sarampion se ha transmitido, de unos en otros, en las escuelas referidas, por la reunion de indi-

viduos sanos con los todavía infectos, no llenando por otra parte dichos locales las condiciones higiénicas que fueran de desear para evitar se cargue su atmósfera de aire aspirado.

Segundo. Que por espacio de algunas semanas, durante el rigor de la estación, debieran cerrarse dichos establecimientos y en la ocasion presente, para evitar que con la aglomeración de personas se contribuya á mantener la epidemia sarampionosa.

Tercero. Que si esto no se acordara debieran reducirse las horas de clase de dos á tres, á lo más, por la mañana, y no admitir en la escuela á cualquier niño que padezca catarro, sin que, con la permanencia en su casa por espacio de algunos días, se asegure si tiene, ó nó, relacion con el sarampion, no consintiendo su vuelta á la escuela en el primer caso, mientras no se acredite con certificación facultativa, que su presencia en el colegio no puede ser perjudicial á los demás.»

Estanco. Se ha creado uno en Jau (Santa), nombrándose para que lo desempeñe á D. Antonio Chinchilla Perez.

Enfermos. En 1.º de Julio corriente existían en el hospital de locos 158 alienados, y en la casa una 48 niños enfermos.

Licencia. La Comisión provincial ha concedido 45 días de licencia para el restablecimiento de su salud, al ilustrado médico D. José Godoy Rico, sustituyéndole durante su ausencia D. Antonio Amor y Rico.

Vacantes. Se hallan vacantes: la Secretaría del ayuntamiento de Pinos Genil, y una escribanía de actuaciones en el juzgado de primera instancia de Montefrio.

D. Juan Alvarez Lorenzana.

El día 15, falleció en Madrid este ilustre escritor, cuyo nombre resumía las glorias del periodismo. Porque, en efecto, de opinión unánime, los contemporáneos le concedían el lugar más preferente en este género de literatura moderna. Realmente su temperamento era de periodista; y la carta-prólogo del libro recientemente publicado por el Sr. Albareda, ha sido su último artículo de fondo.

Tenía sesenta y cinco años. Nació en Asturias y en la ciudad de Oviedo, de noble familia. Tenía el título de vizconde de Barrantes: él le escribía detrás de su apellido; pero el público ignoraba que tuviese tal título: le llamaban Lorenzana y nada más. Su padre fué un militar distinguido, que dedicó su hijo á la carrera de las leyes, muy ágeno de pensar que andando el tiempo había de contribuir á derribar las que entonces se tenían por más sagradas en el país.

Lorenzana estudió en Oviedo; pero, aunque asturiano, no tenía afición á los pleitos, y á la edad de 22 años vino á Madrid. Ya en aquel tiempo demostraba su afición á las letras y á los estudios filosóficos, aficiones que le han acompañado hasta los últimos momentos de su vida.

En 1845 fué nombrado oficial del gobierno civil de Madrid y poco tiempo después oficial del Consejo Real, hoy de Estado. Dió principio entonces á su carrera periodística, escribiendo en *El Faro*, órgano de los hombres más distinguidos en la política y el foro. En 1833, por causas políticas, hizo dimisión de su plaza en el Consejo Real. En 1851 se fundó *El Diario Español* y él le prestó el apoyo valioso de su pluma.

Pronto se hizo una reputación con sus artículos. El estilo de Lorenzana es claro, enérgico y trabajado. Meditaba, sin duda, la manera de producir mejor sus efectos, preparándolos y llegando á las conclusiones con inflexible lógica. Sus últimos trabajos de periodista batallador, fueron los célebres *Misericordias* y *una incompartibilidad parlamentaria*. La resonancia de estos artículos fué inmensa. Al cabo vino la revolución del 54 y el triunfo después de la Union Liberal, y entonces y en el breve gobierno de Odonell-Ríos Rosas fué nombrado director general de Administración, cargo propio para sus facultades.

El redactó los más importantes documentos que publicaron las disposiciones de aquel gabinete, entre ellos los decretos para la disolución de la milicia nacional y de las Cortes Constituyentes del bienio y el que declaró restablecida la Constitución del 45 con el acta adicional.

Fuó luego subsecretario del ministerio de la Gobernación dos veces, y director general de Ultramar. Fué, luego, consejero de Estado, bajo el ministerio del duque de Valencia é hizo dimisión, disgustado del rumbo de la política. Volvió entonces á ser periodista.

Vino por primera diputado en 1857; lo fué luego, sin interrupción hasta la asamblea constituyente del 69, en la que tomó asiento. Del 71 al 73 fué senador electivo y lo era vitalicio desde la restauración.

El documento más importante que nos ha legado, es la circular á los gobiernos de Europa sobre las causas de la revolución de Setiembre. Era ministro

de Estado en aquella fecha. Basta recordar esto para comprender hasta que punto era entonces Lorenzana partidario de las ideas liberales; en este documento se hace la defensa de la soberanía y del sufragio nacional.

El talento de Lorenzana, reflexivo y depurado, no era á propósito para la oratoria. Así es, que siempre en las Cámaras, permanecía silencioso.

Hace algunos años que vivía retirado de la sociedad y gozando solo en su retiro, en el seno de su biblioteca. Era de trato muy amable, de formas correctas, y de una benevolencia natural, pero no gustaba de las frivolidades sociales.

Su retraimiento era cada vez más grande; su porte modesto manifestaba el deseo de pasar desapercibido de las gentes. Vivía ya para la intimidad de su familia y de sus pensamientos. Necesitaba aire puro para respirar bien, y vivía en el piso más alto de su casa, donde tenía los libros; en lo que él llamaba su palomar. Sin embargo, se había hecho construir un hotel en el barrio de Argüelles, y le inauguró el día de su santo, el día de San Juan. Estaba el hotel casi amueblado ya y dispuesto: en el salón los retratos de sus antepasados, entre ellos el del famoso cardenal Lorenzana; los demás cuartos con sencillez. Pero como no había podido hacer trasladar aún su biblioteca, vivía en su antigua casa.

En ella ha muerto, rodeado de su joven esposa; de monseñor Isabert, rector de San Isidro, y el distinguido artista señor Díaz Benjumea. Lorenzana dejó un hijo de tres años.

Su muerte será universalmente sentida, porque su mérito era de todos reconocido, y sus condiciones personales dignas de la mayor estimación.

Repaso. Desde el 1.º de Julio actual, quedó establecido en el acreditado Colegio de Nuestra Señora de las Angustias (Santa Paula 33), un repaso de las asignaturas de Bachiller, y de preparación para los ejercicios del mismo grado.

Cartera oficial.

Boletín oficial de ayer. Audiencia territorial de Granada.—Insértese los nombres de los Jueces Municipales nombrados para los pueblos de esta provincia en el bienio de 1883 á 1885, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley de Organización del Poder judicial.—Anúnciase por este centro la vacante de Médico Forense de Baeza (Jaén.)

Juzgados.—Los de Granada, Guadix y Orgiva, llaman á varios sujetos para que se presenten en los mismos.

Varias dependencias.—Por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, se publica el programa para los concursos ordinarios de 1884 y 1885 que abre esta Real Academia, en cumplimiento de sus estatutos.—Públicase un extracto de las circulares y demás comunicaciones insertas en el *Boletín Oficial* de esta provincia, durante el mes de Junio próximo pasado.

Perros. El Alcalde interino, etc., hace saber: Que el número considerable de perros que invaden la población, sin que vayan con las seguridades que previene el oído de buen gobierno; y el ser la estación por que atravesamos la más á propósito para que se desarrolle la hidrofobia en aquella especie, obliga á la Alcaldía á adoptar determinaciones que tiendan á evitar los males que la falta de cumplimiento á la disposición citada puede producir. Y por ello se previene á todos los dueños de aquella clase de animales los conluzcan con bozal para no incurrir en el máximo de la multa del citado bando que será exigida administrativamente; sin perjuicio de proceder á la extinción de los demás perros bagamundos que se apreciarán como tales los que dejen de llevar bozal.—Lo que se publica por medio del presente para conocimiento de todos.—Granada 17 de Julio de 1883.—E. G.

Vistas. Las señaladas para el día 18 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CRIMINAL. 1.ª Sección.—Málaga, Vicente Perez, lesiones.—Id., Francisco Izquierdo, id.—Colmenar, Alonso Godoy, disparo y lesiones.

SALA DE LO CIVIL.—Almería, doña Josefa Martinez Padilla con la casa de comercio Balonga y Vilaplana, sobre cobro de pesetas.

Cartas detenidas. Las que se encuentran en la Administración principal de Correos durante el mes de Junio, por insuficiente franqueo y falta de dirección, son las siguientes:

Calle de Navas, sin dirección.—Director de la Correspondencia, B. reelona.—Santiago Mesa Quevedo, sin dirección.—Ricardo Rodriguez Sanz, Pamplona.—Federico de la Rosa, Granada.—Miguel Lopez Martinez, Piliña, distrito de Morong.—Antonio de la Cruz Rubio, Gibara.—Marcela de las Heras, Valladolid.—Josefa Sera, viuda de Arenas, Holguin.—Dolores Pugas, Granada.—Domingo Rvera, sin dirección.—Antonio Enriquez, id.—Rosa Fernandez, Barcelona.—Alfonso Martin Garrido, isla de Cuba.—Francisco Moreno, Filipinas.—Enrique del Rio, id.—Concepcion Fernandez Luque, Fuenfiro-la.—Juan Fernandez Picayo, Bayamo.—Francisco Montosa Martinez, Habana.—Francisco Parra, sin dirección.—Antonio Fernandez Lopez, Manila.—Calle de Jesus Maria, Granada.—Antonio de la Cruz Rubio, Gibara.—Calle de Molinos, Granada.—Joaquin Alvarez, Málaga.—Maria del Mar Rios, sin dirección.—Ricardo Garcia Romero, id.—Antonio del Rosal, Córdoba.—Granada 30 de Junio de 1883.—El Administrador principal, Andrés Tamayo Baus.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia: Sobrante de anteayer, 672 fanegas;

gas; entrada de ayer, 559. Total existencia de ayer, 1231.—Venta: A 12 pts. 00 cént. la fanega, 60 fanegas.—A 12 pts. 50 cént. la id., 136 id.—A 13 pts. 00 cént. la id., 145 id.—A 13 pts. 50 cént. la id., 300.—A 14 pts. 00 cént. la id., 186 id.—A 14 pts. 75 cént. la id., 62 id.—Total vendido, 839 fanegas.—Balance: Existencia, 1231 fanegas.—Vendido, 889.—Sobrante para hoy, 342 fanegas.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 6 pesetas 00 cént. á 6 pts. 50 cént. fanega.—Habas, de 9 pts. 50 cént. á 10 pts. 00 cént.—Maíz, de 16 pesetas 50 cént. á 17 pts. 00 cént. Yeros de 9 pesetas 00 cént. á 10 pts. 00 cént.

Matadero público. Precios de la baja del día 18.—Carnero, 1'30; Vaca, 1'50; Ternera 1'62. Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Día 18.—Santa Sinfonía, Santa Marina y San Federico.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Juan de Dios; á las nueve misa cantada, á las seis rosario, salve y letanía.—En la Catedral, la novena de Ntra. Sra. del Carmen, y predica D. Maximino del Rincon.—La misma novena se hace en Santa Isabel y en las Carmelitas calzadas, y en esta predica D. Fernando Jirela.—La novena de Santa María Magdalena, se hace en su iglesia á las siete.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria.—Ntra. Sra. de Consolación, iglesia de San Matías.—El día 19 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Juan de Dios.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

16 de Julio de 1882.

Uno de los hombres que más se mueven es D. Carlos Navarro Rodrigo, que ahora predica de nuevo la union con la izquierda y ciertamente en ese sentido trabaja; pero los izquierdistas propalan que en ese camino quien anda pierde el tiempo.

En cambio, el presidente del Consejo ha dicho esta tarde, ante numeroso grupo, que él mantiene cuanto ha dicho durante el debate y que en la próxima legislatura presentará larga serie de leyes inspiradas todas en el sentido democrático, y jamás cerrará las puertas á los izquierdistas para que penetren y se posesionen el día que quieran de los mejores puestos de la fusión, pero renunciando á la reforma pedida y á la echada de los centralistas.

En este sentido se expresó también el señor Sagasta en el Consejo de ministros celebrado anoche en la presidencia, rogando á sus compañeros que traten á los izquierdistas como si fueran amigos; pero muchos ministeriales hacen fuerza porque se les considere mal y se le quiten las credenciales que en grande escala han sacado y siguen sacando de todos los ministerios.

El indicado Consejo careció de importancia, si bien se trataron asuntos de interés. La combinación de gobernadores alcanzó la última reforma, habiendo sido firmada hoy por el rey y que la *Gaceta* publicará probablemente mañana. El ministro de Ultramar habló de la ley provincial y necesidad de llevarla pronto á Cuba y Puerto-Rico con las convenientes adiciones que presentó y que no llegaron á aprobarse. El de Fomento se ocupó de las líneas férreas internacionales, de su estado y planes para lo futuro, así como del pensamiento de un túnel que atraviese el estrecho de Gibraltar, proyectado para comenzar en la punta de Europa y que exige muchos millones. Los ministros de Estado y Hacienda expresaron el deseo de ver ratificado por las Cortes y la corona el tratado con Alemania, que pende de informe en el Consejo de Estado, y que el miércoles ó jueves estará ya en las Cámaras; el ministro hará lo posible porque el convenio llegue á ley en esta legislatura.—El Sr. Cuesta manifestó su criterio respecto á los azúcares, si bien reservado, y el presidente dijo haberle visitado el Sr. Navarro Rodrigo para expresarle el deseo de la comisión que ayer se reunió en el Congreso de diputados azucareros, á que asistieron Albacete, Cánovas y otros más. En este punto el Consejo no tomó acuerdo definitivo, según se expresan los ministros. Y por fin se acordó que se encargue interinamente de Gracia y Justicia el Sr. Gamazo durante la ausencia de Romero Giron.

Anoche estuvo muy bien el banquete de

izquierdistas en Fornos: asistieron 40, hubo muchos y entusiastas brindis sobresaliendo los de Dávila y Martos, quien hizo un verdadero discurso hoy muy comentado. En esta semana darán sus amigos á este hombre público un banquete.

En este momento acaba de salir para el Norte con su familia el Sr. Romero Robledo, habiendo acudido á la estación gran número de sus amigos.—Ha sido muy concurrido el entierro de Lorenzana.

Dentro de poco se inaugurará la Cárcel-modelo.—Se ha llevado á mal á Xiquena el haber disuelto ayer la reunión de trabajadores.

Es ya oficial el cólera en el Cairo. Los estados europeos toman cada vez medidas mas fuertes contra la invasión excepto Italia y la Gran Bretaña.

Un telegrama de hoy anuncia mejoría notable en la salud del conde de Chambord.—F.

Paris.

13 de Julio de 1883.

En mi última dí á V. cuenta del número de hombres que tomarán parte en la revista militar del día 14.

La política duerme y nadie se ocupa de otra cosa que ver el modo y manera como mejor ha de pasar el día del sábado.

Los obreros improvisan meriendas, los de la clase media pretenden hacer otro tanto y los de la elevada piensan conmemorar efeméride tan notable en Francia con bailes y banquetes.

Los ministros también se ocupan con algun detenimiento de esta fiesta y muy en particular de la revista militar.

Esto ha sido nada menos que motivo para que se reunieran en consejo el ministro de la Guerra, general Tisshandier, después de dar cuenta á sus compañeros de Gabinete de la entrevista que tuvo con los delegados de la extrema izquierda respecto á la revista militar, dijo, que era de todo punto imposible el que tuviera lugar á las nueve de la mañana, puesto que el presidente del Consejo y los miembros que componen el gobierno, tenían que asistir á la inauguración y acto solemne de descubrir la estatua de la República que se ha instalado en la plaza de Chateau d'Eau.

Manifestó así mismo, que dió á los delegados las órdenes para que el desfile se verificase, y que sea de modo y manera que la combinación sea tal que se ahorre al soldado todo el calor posible, para lo cual el general que manda la línea tiene ya las instrucciones oportunas. Esto se llama mirar por el soldado y no lo que en España acontece, que después de molestarlo con el excesivo número de revistas de policía, que ya el cabo, el sargento, el oficial de semana, el capitán de la compañía, el capitán de cuartel, el comandante, el teniente coronel, y por último el coronel, le pasa, marcha con tres ó cuatro horas de anticipación, haciéndoles sufrir ya el frío, ya el calor, según la estación.

Nada de eso pasa por aquí, el soldado ruso en ésta se encuentra comparativamente igual que el sargento español, y sus jefes y generales procuran darles todas las comodidades posibles.

Otra de las cosas que prometen ser de las mejores de las que forman el programa de los festejos, es la inauguración de la estatua de la República, que como ya digo, tendrá lugar el 14 por la mañana.

Según los preparativos y las noticias que corren, esto será una manifestación que llegará á tomar un carácter imponente.

Los puntos mas principales del programa están en la actualidad pendientes de la aprobación del Comisario general de festejos Mr. Bartet, ingeniero en jefe de la ciudad de Paris.

Debo manifestar á V. que mas de ciento cincuenta sociedades de obreros, músicos, gimnastas, litógrafos, etc. etc. desfilarán por delante de la estatua.

El cortejo apoyará la cabeza en la avenida de la República, extendiéndose por el boulevard Voltaire y el Richeur-Lenoir.

La formación de las sociedades obreras se hará por orden alfabético, para impedir que

haya competencia.

El desfile tendrá efecto en correcta formación de á ocho filas. Para facilitar la marcha del cortejo la vía pública quedará expedita hasta el ángulo del boulevard de Sebastopol y el de Saint-Denis.

Durante el desfile, la banda de la escuela de Artillería de Vincennes tocará las piezas mas escogidas de su repertorio.

Esta es á grandes rasgos la descripción de los principales festejos.

Los últimos partes telegráficos recibidos sobre la enfermedad del conde de Chambord son menos favorables; los síntomas dispépticos han vuelto á reaparecer, disminuyendo notablemente sus fuerzas.

El gobernador de la Argelia, asistió ayer á la reunión que celebró la comisión encargada del examen del proyecto de los 50 millones.

Mr. Triman parte hoy mismo para la Argelia en vista de que la comisión no ha acordado nada en definitiva.

Ignotus.

Crónica parlamentaria.

Sesiones del día 16.

Senado.

Se aprueba el acta anterior.

El Sr. Gonzalez Encinas: Pensaba presentar una enmienda al presupuesto de Gracia y Justicia en lo relativo á la partida correspondiente al personal forense, impulsándome la idea de que se aumentase el tipo de los haberes consignados á los médicos de este cuerpo. Creo yo que este servicio, que deja mucho que desear por desgracia en nuestro país, requiere que se exijan de parte de los aspirantes á estas plazas mayor número de condiciones que las actuales, al mismo que deben estar mejor retribuidos.—Se hacen otras preguntas y continúa el debate sobre el presupuesto de gastos, tomando parte en el debate el ministro de Hacienda y los Sres. Abarzuza, Alvarez, marqués de Casa-Jimenez y Garcia.—Se aprueban después, sin discusión, las secciones correspondientes á la presidencia del Consejo, Estado y Gracia y Justicia.

El Sr. Marqués de Villa Mayor combate la sección del ministerio de la Guerra.

Se levanta la sesión á las 7.

Congreso.

Se aprueba el acta anterior.

El Sr. García Benito denuncia abusos que en concepto del orador se cometen por el Banco de España en el cambio de billetes, cuyo descuento, dice, sería un síntoma de liquidación en cualquier establecimiento de crédito, y añade que el descuento significa un objeto de lucro para el Banco, porque no se comprende que este limite el cambio á cuatrocientos reales en plata, y que en las casas de cambio inmediatas á aquel establecimiento se admita toda la cantidad que se quiera en papel y lo cambien por oro.

El Sr. Perez (D. Zola) pregunta si es cierto el rumor de que se han dado algunos casos de cólera en la Península. Dice que el lazareto de Mahon se encuentra en muy malas condiciones.

El Sr. Ministro de la Gobernación asegura que no tan solo no hay cólera en España, sino que ni siquiera en Europa, según puedo probar con datos indudables y recientes, y dice que el lazareto de Mahon, si bien no es tan perfecto como fuera de desear, no puede ser reformado.

Se promueve un incidente sobre la Diputación de Cádiz, que es terminado por la presidencia.

Orden del día: [Se aprueban varios dictámenes y continúa la discusión sobre el presupuesto de Cuba, suspendiéndose la sesión á las 12, reanudándose á las dos el mismo debate hasta las siete y media en que se levanta la sesión.]

LOTERÍA NACIONAL

Sorteo celebrado en Madrid el día 16 de Julio de 1883.

NÚMEROS TOMADOS AL OÍDO.

PREMIOS MAYORES.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
22889	80000	San Martin P.
11638	40000	Granada.
21212	20000	Valladolid.
5480	10000	Madrid.

12381	8000	Barcelona.
13191	8000	Leon.
17933	2500	Madrid.
3472	2500	Idem.
13129	2500	Guadalajara.
340	2500	Madrid.
20379	2500	Idem.
18109	2500	Idem.
6970	2500	Fortuna.
730	2500	Guadalajara.
8175	2500	Cádiz.
13825	2500	Pozuelo.
20063	2500	Gerona.
4384	2500	Sevilla.
127	2500	Cádiz.
8281	2500	Carabanchel.

Premiados con 300 pesetas.

8	29	55	55	58	59	66	81
114	145	208	216	219	268	272	301
320	352	380	457	468	503	512	579
585	631	655	672	683	699	717	737
771	773	777	805	819	887	909	912
920	928	944	997				

1004	1006	1021	1019	1056	1042	1078	1090
1098	1110	1117	1140	1145	2175	1176	1181
1190	1203	1217	1220	1246	1274	1300	1327
1350	1445	1550	1559	1581	1588	1408	1555
1487	1515	1552	1557	1568	1570	1585	1635
1676	1683	1688	1759	1759	1767	1772	1777
1799	1805	1818	1821	1842	1862	1904	1911
1955	1976	1984	1989				

2025	2012	2016	2051	2060	2064	2076	2079
2080	2082	2089	2095	2098	2110	2117	2185
2196	2217	2257	2271	2272	2311	2346	2356
2362	2385	2492	2556	2570	2576	2581	2606
2612	2634	2690	2714	2726	2725	2746	2755
2757	2789	2792	2799	2828	2879	2900	2929
2944	2998						

5027	5059	5040	5048	5050	5102	5109	5115
5128	5145	5146	5155	5154	5185	5210	5215
5218	5219	5219	5285	5285	5322	5367	5372
5409	5465	5466	5485	5495	5531	5555	5549
5562	5604	5628	5634	5645	5672	5706	5727
5735	5741	5780	5785	5795	5801	5815	5870
5889	5914	5925	5926	5937	5965	5969	5996

4000	4001	4003	4056	4014	4058	4063	4091
4112	4128	4129	4158	4166	4171	4190	4200
4208	4209	4246	4255	4260	4409	4415	4416
4448	4450	4462	4472	4476	4498	4536	4957
4550	4555	4585	4588	4595	4608	4617	4625
4675	4681	4687	4711	4724	4757	4740	4757
4792	4806	4809	4817	4882	4906	4956	4940
4948							

5014	5026	5058	5095	5105	5110	5122	5158
5146	5166	5252	5212	5285	5292	5307	5316
5321	5347	5550	5565	5570	5579	5417	5432
5464	5545	5555	5552	5559	5560	5576	5610
5670	5700	5704	5752	5746	5797	5857	5843
5887	5885	5905	5919	5945	5958		

6006	6020	6022	6050	6014	6046	6050	6089
6095	6099	6101	6116	6127	6154	6171	6196
6201	6204	6208	6217	6249	6264	6281	6396
6510	6541	6562	6570	6577	6596	6626	6451
6474	6478	6519	6522	6561	6568	6582	6594
6651	6669	6711	6727	6801	6829	6870	6890
6947	6986	6995					

7001	7022	7041	7071	7091	7112	7144	7155
7161	7176	7341	7242	7269	7352	7354	7392
7415	7520	7564	7636	7661	7666	7750	7748
7761	7805	7847	7871	7872	7924	7962	7979

8021	8027	8051	8052	8042	8054	8060	8075
8074	8086	8109	8109	8156	8192	8198	8222
8219	8252	8249	8258	8505	8519	8522	8558
8552	8559	8568	8575	8589	8596	8597	8400
8452	8475	8476	8518	8518	8550	8565	8586
8617	8655	8667	8672	8678	8692	8695	8699
8709	8717	8718	8720	8725	8745	8772	8802
8806	8825	8827	8855	8904	8906	8959	

9012	9017	9050	9117	9119	9154	9157	9167
9195	9196	9205	9214	9216	9218	9220	9235
9241	9247	9249	9268	9272	9274	9358	9540
9577	9425	9456	9465	9491	9495	9511	9551
9582	9615	9617	9621	9636	9658	9648	9649
9664	9667	9671	9681	9694	9727	9750	9787
9791	9850	9856	9868	9869	9885	9886	9905
9907	9909	9910	9984	9992			

10018	10056	10045	10048	10078	10174	10179	
10185	10225	10269	10275	10389	10502	10506	
10514	10549	10566	10571	10578	10585	10596	
10599	10621	10631	10665	10677	10680	10692	
10615	10616	10617	10659	10651	10665	10624	
10640	10681	10728	10741	10765	10768	10828	
10872	10878	10892	10915	10932	10982	10995	

11005	11004	11055	11091	11095	11120	11127	
11136	11220	11258	11262	11277	11284	11505	
11503	11512	11566	11599	11618	11620	11652	
11657	11682	11693	11654	11655	11643	11652	
11674	11688	11696	11697	11697	11697	11657	
11715	11720	11778	11780	11785	11806	11811	
11827	11855	11857	11850	11859	11865	11885	
11884	11918						

12008	12021	12029	12056	12108	12125	12155	
12184	12218	12218	12256	12500	12509	12515	
12534	12578	12602	12608	12635	12641	12684	
12615	12652	12671	12664	12751	12775	12804	
12854	12856	12860	12865	12889	12890	12957	
12967	12969	12985					

15027	15045	15091	15110	15129	15145	15157	
15166	15178	15252	15242	15251	15281	15289	
15295	15305	15355	15355	15355	15354	15435	
15458	15466	15467	15477	15491	15495	15526	
15529	15555	15592	15596	15600	15605	15678	
15688	15705	15711	15720	15727	15756	15746	
15658	15790	15798	15799	15810	15842	15897	
15861	15878	15895	15914	15924	15944	15954	
15987	15974	15986	15999				

14805	14031	14056	14045	15106	14140	14169	
14176	14185	14218	14257	14240	14252	14274	
14287	14525	14547	14571	14585	14586	14417	
14419	14451	14494	14520	14526	14646	14641	
14674	14677	14685	14698	14199	14727	14774	
14781	14684	14797	14811	14860	14872	14908	
14921	14975						

15028	15112	15155	15169	15178	15250	15251	
15240	15214	15356	15349	15353	15359	15375	
15388	15409	15435	15480	15495	15517	15531	
15600	15611	15645	15655	15647	15725	15756	
15742	15780	15795	15849	15859	15869	15907	
15941	15949	15980	15986	15796			

16018	16025	16055	16046	16055	16094	16075	
16097	16109	16149	16172	16196	16225	16240	
16245	16265	16285	1629	16501	16551	16440	
16492	16499	16516	16559	16545	16586	16588	
16594	16715	16714	16767	16772	16817	16855	
16855	16807	16925	16928	16955	16964	16966	
16996							

17005	17010	17055	17045	17065	17095	17099	
17115	17142	17145	17179	17181	17199	17244	
17255	17284	17289	17351	17355	17559	17567	
17595	17595	17100	17412	17414	17446	17449	
17455	17458	17460	17474	17479	17490	17504	
17505	17559	17514	17597	17651	17655	16611	
17615	17685	17689	17699	17721	17765	17775	
17807	17876	17880	17898	17915	17955	17940	
17947	17992	17996					

18057	18071	18126	18149	18166	18168	18174	
18194	18195	18199	18227	18229	18254	18274	
18291	18565	18591	18444	18156	18468	18505	
18522	18534	18590	18595	18598	18602	18614	
18665	18721	18795	18806	18815	18821	18849	
18891	18948	18955	18958				

19011	19050	19082	19075	19117	19128	19170	
19156	19258	19270	19295	19316	19367	19395	
19596	19424	19451	19462	19467	19478	19491	
19528	19535	19612	19654	19655	19665	19680	
19686	19695	19729	19775	19794	19825	19857	
19849	19858	19865	19889	19929	19952	19957	
19972	19980	19994	19999				

20001	20008	20051	20055	20067	20108	20112
20159	20146	20149	20159	20178	20208	20245
20249	20551	20505	20515	20550	20409	20437
20451	20456	20481	20511	20525	20566	20570
20572	20569	20585	20599	20616	20652	20664
20668	20681	20711	20729	2070	20746	20766
20780	20787	20800	20816	20838	20847	20880
20896	20917	20919	20941	20957	20978	